

## COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

Departamento de Autorización y Registros  
c/ Edison, 4.  
28006 MADRID

Madrid, a 20 de marzo de 2024

**Rfº: Comunicación de Hecho Relevante del fondo SANTANDER OBJETIVO 9M FEB-25, FI (Nº de registro 5843).**

Muy señores nuestros:

Por la presente, al efecto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 30 del RD 1082/2012, SANTANDER ASSET MANAGEMENT, S.A., SGIIC, como Entidad Gestora del fondo de referencia, comunica el siguiente Hecho Relevante.

Dadas las condiciones de mercado actuales se ha mejorado el objetivo de rentabilidad no garantizado del fondo, en los siguientes términos:

***“Política de inversión:*** El objetivo de rentabilidad estimado no garantizado es que el Valor Liquidativo a vencimiento (18.2.25) sea el **101,96%** (antes 101,91%) del valor liquidativo inicial a 8.5.24 (TAE NO GARANTIZADA: **2,51%** (antes 2,44%), para participaciones suscritas el 8.5.24 y mantenidas a vencimiento). La TAE dependerá de cuando el partícipe suscriba.

(...)

La rentabilidad bruta estimada de la cartera de renta fija y liquidez será, al vencimiento de la estrategia, de **2,51%** (antes 2,46%). Todo ello permitirá, de no materializarse otros riesgos, alcanzar el objetivo de rentabilidad no garantizado descrito, y cubrir las comisiones de gestión, depósito y gastos del fondo, estimados para todo el periodo en 0,55%.

Atentamente,

**SANTANDER ASSET MANAGEMENT, S.A. SGIIC**